

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 10 HORAS CON 05 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFREN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para asistir a la Reunión Nacional de Protección Civil.
- 4.- Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 12 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 12 votos a favor.

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ASISTIR A LA REUNIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Regidor Raúl Olvera: Comenta que parte de la eficiencia de cualquier tarea humana es la actualización de conocimientos. Manifiesta que hace un año hubo una tromba y por ello se quiere que estén actualizados para saber cómo actuar o cómo responder ante una contingencia de este tipo. Indica que se le debe de autorizar a una sola persona porque se está en tiempos de austeridad.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que la capacitación se requiere a cada momento y en cualquier situación. Indica que lo importante es la situación financiera de quienes podrían ir y quiénes no. Coincide que se autorice a una sola persona, es este caso al director de protección civil y los demás que quieran ir que fueran, pero que cubran sus gastos.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que de manera inmediata no ve prudente que vayan ya que es una capacitación para situación de lluvias y tormentas tropicales y no es una situación que realmente suceda en el municipio. Ahora bien, indica que en el caso que fuera correcto y se aprobara, manifiesta que están citando al director quien es el encargado del área, pero se debe de tener en cuenta que como personal de confianza cuando se acabe la administración el director se va a ir por lo que ve prudente que fuera un integrante más quien es el que ha estado en esa área más tiempo y va a permanecer.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que tiene entendido que el director de protección civil tiene problemas de salud por lo que podría consultársele a él y él crea que hay persona más apta dentro de su personal que este más relacionado con el tema. Insiste que por la situación financiar a una sola persona.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Manifiesta que ellos lo determinarían y quien fuese a tomar la capacitación que sea quien reproduzca esa capacitación al área de protección civil para que todos tenga conocimiento. Considera que esas capacitaciones son importantes porque la naturaleza nos escoge municipios.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Pregunta ¿Si se cuenta con recursos para cubrir sus gastos?

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Indica que si pero con sus limitantes.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que está de acuerdo quien sea el director de protección civil quien vaya a esa capacitación y sea él quien le trasmita los conocimientos a sus compañeros.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pregunta ¿Cuánto es el monto aproximado que se tiene pensado autorizar?

Regidor Raúl Olvera: Comenta que después de tomar la decisión el ejecutivo que se encargará de realizar los procedimientos correspondientes para su viaje.

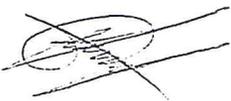
Regidor Cecilio Monroy: Expresa que la comisión que conforman sea la que verifique que efectivamente se trasmita la capacitación.



Acuerdo: Se autoriza la asistencia de una persona a la reunión nacional de Protección Civil con el compromiso que se replique la capacitación al área que corresponda. Con 12 votos a favor queda aprobado.

4.- CLAUSURA.

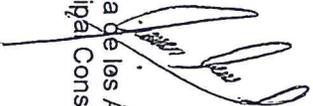
No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profra. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima décima primera sesión extraordinaria siendo las 10 horas con 24 minutos del día 20 del mes de abril del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega  
Presidenta Municipal Constitucional

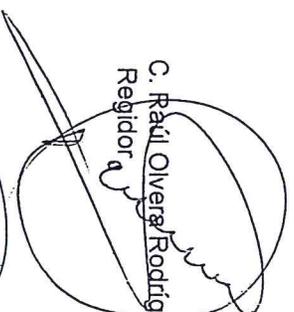


C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

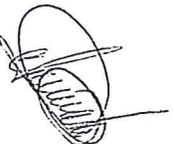


C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

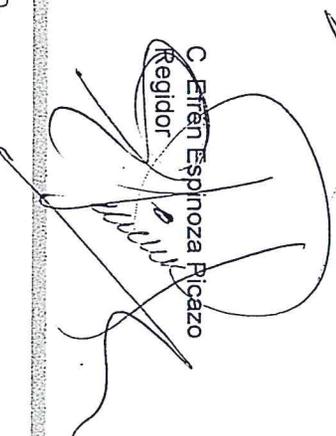
C. Raúl Olivera Rodríguez  
Regidor

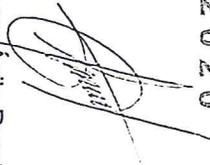


C. Claudia Verenisse Fernández Barrios  
Regidora



C. Efraín Espinoza Picazo  
Regidor





C. Ma. Dolores Ávila Ramírez  
Regidora



C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

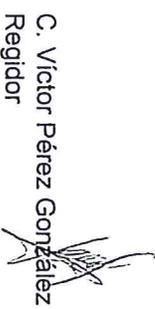


C. Marahí Cortés Cabrera  
Regidora

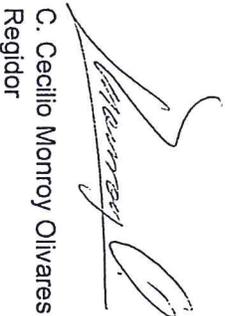
C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora



C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor



C. Víctor Pérez González  
Regidor



C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor